

INFORME SOBRE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE PRESUPUESTOS 2024 DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INFORME 61/23





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 26 de octubre de 2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO.....	7
1.1. Previsiones para 2023 y 2024.....	7
1.2. Fondos REACT-EU y Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.....	13
1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)	13
2. DEUDA PÚBLICA	16
2.1. Nivel de deuda	16
2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)	18
3. RECOMENDACIONES	19
3.1. Seguimiento de recomendaciones.....	19

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) para el ejercicio siguiente. El artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF establece que la AIReF elaborará antes del 15 de octubre de cada año el informe de los proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las Administraciones Públicas. Como en ejercicios anteriores, la AIReF ha pospuesto su elaboración hasta disponer de la información necesaria para realizar un adecuado análisis de las perspectivas fiscales para el ejercicio siguiente.

Las reglas fiscales volverán a estar en vigor en 2024, aunque en un entorno de incertidumbre institucional. Hasta el año 2023 las reglas fiscales estuvieron suspendidas por las excepcionales circunstancias acaecidas desde 2020 (pandemia y crisis energética por la guerra de Ucrania). El año 2024 es el año de vuelta a las reglas fiscales. Sin embargo, hasta la fecha, debido a la convocatoria de elecciones y la demora en la constitución de un nuevo gobierno central, no se han podido aprobar los objetivos de estabilidad presupuestaria para 2024 y siguientes. Además, la ausencia de publicación del informe de Situación de la Economía Española impide conocer el valor oficial de la tasa de referencia de la regla de gasto, aunque la AIReF estima que se situará en el entorno del 3% de acuerdo con la normativa vigente. Por otro lado, tampoco se conoce el importe de las entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica. A ello se une la incertidumbre sobre la reforma del marco fiscal europeo, que se encuentra en proceso de negociación. De acuerdo con las propuestas conocidas hasta la fecha, esta reforma implicaría la obligación de cada estado miembro de elaborar un plan fiscal a medio plazo nacional que contemplara una senda de consolidación fiscal hasta 2028.

Este informe incluye por primera vez un escenario presupuestario hasta 2028 para reforzar la orientación a medio plazo del análisis de la situación fiscal de cada comunidad. El objeto de este informe se centra en el análisis de las líneas fundamentales de presupuestos de la comunidad para 2024 con la finalidad de valorar si las mismas permiten el cumplimiento de las reglas

fiscales fijadas para ella en dicho ejercicio. En este contexto, la AIRcF centra su pronunciamiento en las perspectivas esperadas para la comunidad en 2023 y 2024 con la información actual disponible, acompañadas de una visión de medio plazo acorde con el plan que podría exigir el marco fiscal europeo.

Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el Informe 49/23 sobre los Proyectos y Líneas Fundamentales de los presupuestos de las Administraciones Públicas (AA. PP.) 2024. Sobre la información disponible en el Plan Presupuestario presentado el 15 de octubre, la AIRcF ha emitido su pronunciamiento sobre las previsiones para 2024 del conjunto de las Administraciones Públicas, con un análisis global de cada subsector, que se extiende a las perspectivas a medio plazo. El estudio del subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las CC. AA. El análisis de la Comunidad de Madrid se ha efectuado sobre la información proporcionada por la misma respecto a sus líneas fundamentales de presupuestos para 2024, documento previo a la aprobación de su proyecto de Ley de presupuestos, que se encuentra en tramitación. La AIRcF ha publicado el informe sobre el aval de las previsiones macroeconómicas que acompañarán al proyecto de presupuesto autonómico, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIRcF¹.

¹ [Informe sobre las previsiones macroeconómicas del Presupuesto 2024 de la Comunidad de Madrid](#)

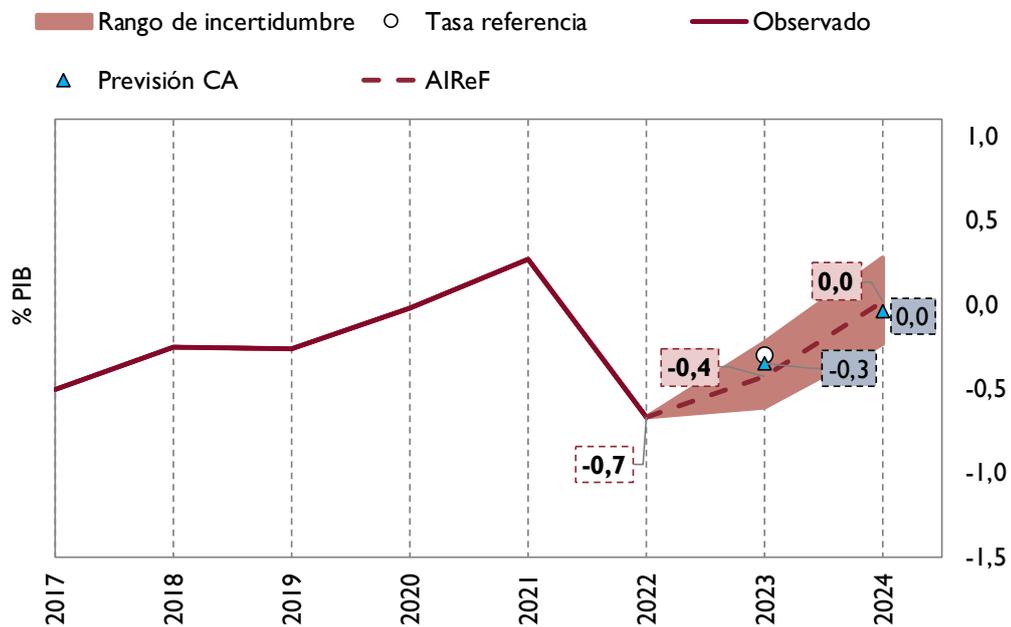
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

1.1. Previsiones para 2023 y 2024

Las previsiones de la AIReF sobre la Comunidad de Madrid empeoran una décima en 2023, hasta un déficit del 0,4% del PIB, superior al 0,3% previsto por la comunidad. La AIReF empeora sus estimaciones respecto al informe de julio sobre el cierre en 2023 de la Comunidad de Madrid. Los datos de ejecución a la fecha muestran un crecimiento del gasto superior al estimado en el informe anterior junto a una peor evolución de los ingresos por el Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD) y el de Sucesiones y Donaciones (ISD). La comunidad mantiene sus estimaciones de julio, manteniendo un nivel de gasto inferior al actualmente estimado por la AIReF.

Para 2024, la AIReF prevé que la comunidad alcance el equilibrio, coincidiendo con las estimaciones de la comunidad. El saldo de la comunidad en 2024 mejorará cuatro décimas respecto al esperado en 2023, de acuerdo con las estimaciones de la AIReF. Esta mejora se producirá fundamentalmente por la evolución de los recursos del sistema que permitirá compensar la caída de los fondos europeos y el crecimiento estimado en los empleos. La comunidad prevé una mejora de 3 décimas en el saldo, considerando crecimientos interanuales de gastos superiores a los estimados por la AIReF.

GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. COMUNIDAD DE MADRID (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y líneas fundamentales de la comunidad

La AIReF prevé que los recursos de la comunidad en 2024, sin tener en cuenta los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), aumenten un 9%, alcanzando el 9,8% del PIB. El aumento del 13% de los recursos del sistema de financiación, condicionado por el crecimiento de la liquidación de 2022, y la recuperación de los ingresos tributarios, compensan la desaparición de los fondos REACT-EU y la minoración esperada en otros fondos europeos por la finalización del Programa operativo 14-20 y el inicio del Programa operativo 21-27.

Las medidas adoptadas por la comunidad en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) suponen, de acuerdo con su valoración, una menor recaudación de más de 800M€, 3 décimas de PIB, y afectarán a las cuentas autonómicas de 2024 en más de 1.000M€. La comunidad valora en 24M€ los menores ingresos que se registrarán en 2024 por las medidas adoptadas en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, que ya produjeron efectos en 2023. Respecto al IRPF, la Comunidad de Madrid puso en marcha un primer paquete de medidas de rebaja fiscal con la Ley de Medidas de 2021, en diciembre de ese año y sobre la renta de 2022, cuyo impacto recaudatorio valoró en 334M€; un segundo paquete en noviembre de 2022 mediante Ley 8/2022, igualmente afectando a los periodos impositivos desde 1/1/2022, de las que se estima una menor recaudación de 199M€; un tercer paquete en marzo de 2023, mediante la Ley 3/2023, regulando nuevas deducciones aplicables a partir de esta fecha, valoradas en 126M€; y finalmente acaba

de anunciar una nueva rebaja de la tarifa aplicable a la renta de 2023 cuyo impacto se estima en 153M€. El impacto de las primeras ya se registró en las entregas a cuenta de 2023, pero en 2024 tendrán un efecto adicional en los ingresos de la comunidad por la vía de la liquidación de 2022. Dicho efecto se unirá al derivado de las demás medidas adoptadas o previstas algunas de las cuales se registrarán igualmente tanto en las entregas a cuenta de 2024 como en la liquidación de 2022 y 2023.

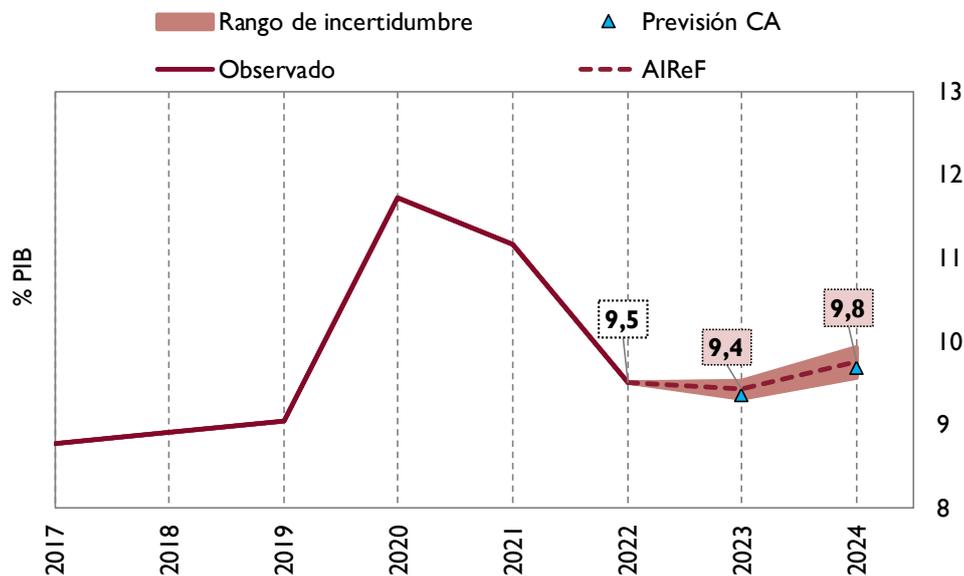
CUADRO 1. PREVISIÓN AIREF RECURSOS 2023/2024. COMUNIDAD DE MADRID (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad de Madrid	Previsión	Previsión	% var 24/23
	AIREF 2023 %PIB	AIREF 2024 %PIB	
Recursos netos sin PRTR	9,4	9,8	9
SFA neto	6,5	7,0	13
<i>EAC netas</i>	6,0	6,3	9
<i>Liquidación neta</i>	0,4	0,7	70
ITPAJD	0,6	0,6	12
ISD	0,2	0,2	-5
Otros impuestos no SFA	0,2	0,2	8
Otros recursos	2,0	1,8	-5
<i>Ingresos REACT-EU</i>	0,1		
<i>Resto</i>	1,9	1,8	0

Fuente: AIReF

La comunidad estima alcanzar en 2024 un nivel inferior de recursos. El escenario autonómico registra previsiones más optimistas que las estimadas por la AIReF para los recursos del sistema de financiación, en las que no incorpora las últimas medidas anunciadas en el IRPF. Por el contrario, contempla una peor evolución de los ingresos tributarios y otros recursos como los fondos europeos. En conjunto, las estimaciones de recursos de las líneas autonómicas se sitúan ligeramente por debajo del escenario de la AIReF.

GRÁFICO 2. RECURSOS SIN PRTR. COMUNIDAD DE MADRID (% PIB)



Fuente: IGAE, AIRcF y líneas fundamentales de la comunidad

Según las previsiones de la AIRcF, los empleos autonómicos en 2024, sin considerar los financiados por el PRTR, aumentarán un 4% sobre el año anterior alcanzando el 9,7% del PIB. Aunque afectados en parte a la baja por la desaparición del REACT-EU, la AIRcF estima que los empleos corrientes ajenos a proyectos del PRTR aumentarán en la comunidad un 4%. La actualización de los salarios derivada de la normativa básica estatal, acompañado de las medidas previstas por la comunidad, concentradas en el ámbito sanitario, llevarán a un crecimiento cercano al 5% en la remuneración de asalariados. Se espera un aumento similar en los gastos de funcionamiento y del 4% en los asociados a farmacia y conciertos, afectados por la inflación y la actualización de salarios. Otros gastos corrientes crecerían de forma más moderada mientras se estima una caída de los gastos de capital ajenos al PRTR, más afectados por la desaparición del REACT-EU.

Las medidas de personal adoptadas por la comunidad supondrán 15M€ más de gasto en 2024, de acuerdo con las estimaciones de la comunidad. La medida de personal comunicada para 2024 consiste en el incremento retributivo para los médicos y pediatras de Atención Primaria por la creación del complemento de población atendida por categoría deficitaria, complemento de incentivación de puestos de difícil cobertura y los módulos de absorción de la demanda. Esta medida ya desplegó efectos por un importe similar en 2023, unida a otras que afectaron al ámbito sanitario, educativo y de servicios sociales.

CUADRO 2. PREVISIÓN AIREF EMPLEOS 2023/2024. COMUNIDAD DE MADRID (% PIB Y % VARIACIÓN)

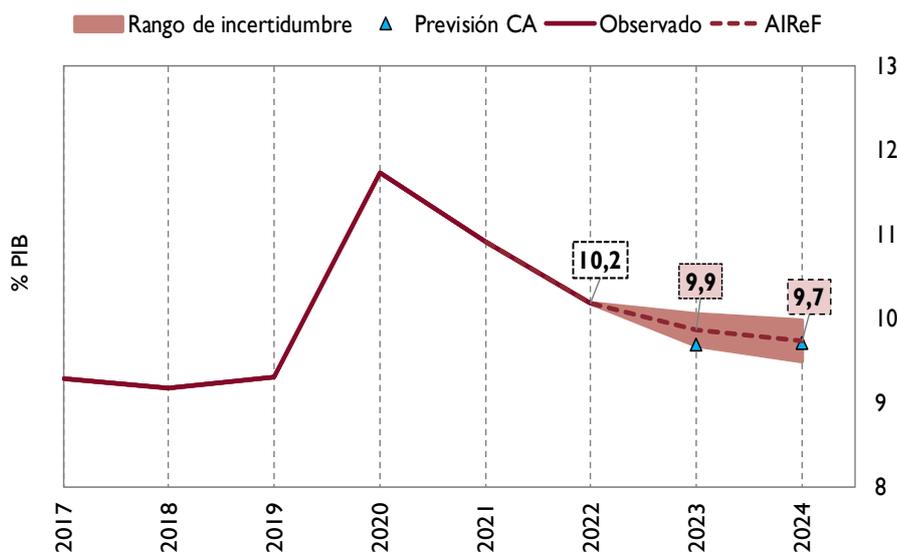
Comunidad de Madrid	Previsión	Previsión	% var 24/23
	AIREF 2023 %PIB	AIREF 2024 %PIB	
Empleos netos sin PRTR	9,9	9,7	4
Sanidad	4,2	4,2	5
Educación	2,3	2,3	4
Otros gastos	3,3	3,2	2
<i>De ellos, gastos REACT-EU *</i>	<i>0,1</i>		

Fuente: AIReF

*Los gastos REACT-EU se distribuyen entre todas las funciones de gasto

La comunidad estima alcanzar en 2024 un nivel de gasto similar al previsto por la AIReF. Las previsiones autonómicas parten de una estimación de gastos inferior a la considerada por la AIReF en 2023. Por ello, aunque recogen en conjunto una variación superior a la estimada por esta institución, su escenario de empleos se sitúa en línea con el de la AIReF para 2024. La comunidad estima en términos presupuestarios un crecimiento de los gastos de personal levemente inferior al considerado por la AIReF, pero registra en otros gastos corrientes y de capital mayores incrementos.

GRÁFICO 3. EMPLEOS SIN PRTR. COMUNIDAD DE MADRID (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y líneas fundamentales de la comunidad

La AIReF considera que el gasto computable a efectos de la regla de gasto aumentará en 2024 un 8%. Bajo las estimaciones actuales de empleos, transferencias finalistas del Estado, ingresos de fondos UE e impacto en el ejercicio de las medidas normativas adoptadas por la comunidad, la AIReF estima que el gasto computable en la Comunidad de Madrid podría aumentar un 9% en 2023 y un 8% en 2024.

En 2024 se registraría un crecimiento levemente inferior, del 7%, en el gasto a considerar para el cálculo de la recomendación específica de país emitida para 2024 por el Consejo Europeo, desagregado para cada administración.

En este caso, se excluyen todas las medidas de ingresos adoptadas, no solo las permanentes como en la regla de gasto nacional; y, fundamentalmente, se imputa el efecto de las medidas al año en el que tienen impacto recaudatorio en el conjunto de las AA.PP., independientemente de que por el funcionamiento del sistema de financiación autonómico dicho efecto se traslade a otro año. Parte de las medidas adoptadas por la comunidad en el IRPF, al afectar a la renta de 2022 y no haberse computado en las entregas a cuenta de 2023, tendrán efecto en la recaudación del conjunto de AA.PP. en 2023, mientras que impactarán en las cuentas de la comunidad en 2024. Esto explica la diferencia entre el cálculo de la regla de gasto nacional y la recomendación específica de país.

CUADRO 3. PREVISIÓN AIREF VARIACIÓN EMPLEOS Y GASTO COMPUTABLE REGLA DE GASTO NACIONAL Y EUROPEA 2023/2024. COMUNIDAD DE MADRID (% VARIACIÓN)

Comunidad de Madrid	Previsión AIReF % var 24/23
Empleos (sin PRTR)	4%
Gasto computable regla de gasto nacional	8%
Gasto computable CSR 2024	7%

Fuente: AIReF

1.2. Fondos REACT-EU y Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Hasta 2022 se ha ejecutado en La Comunidad de Madrid el 76% de los fondos REACT-EU asignados a la comunidad, y se espera que en 2023 se registre el importe pendiente. Con la actualización de los datos de cierre de 2022, se han revisado ligeramente al alza, respecto a los datos del informe anterior, los fondos REACT-EU registrados por la comunidad a la fecha, que supondrían el 76% de los fondos asignados (1.284M€). El remanente que queda pendiente de ejecutar en 2023 es, por tanto, del 24%, 300M€.

La AIRcF ha revisado la ejecución estimada del PRTR, trasladando a ejercicios siguientes parte del importe esperado en 2023. A partir de los datos disponibles sobre el gasto directo registrado por la comunidad hasta el mes de julio, así como de los datos sobre la evolución de licitaciones y adjudicaciones en proyectos vinculados al PRTR, la AIRcF revisa a la baja la ejecución esperada en 2023 de los fondos asociados al PRTR. Se estima que los recursos y empleos derivados de estos fondos supongan en la Comunidad de Madrid un 0,2% del PIB regional en 2023 y un 0,3% en 2024. La comunidad mantiene para 2023 las previsiones de registro de estos fondos en un 0,3% del PIB en 2023, estimando un importe similar en 2024.

1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)

A medio plazo, bajo un escenario a políticas constantes, la AIRcF estima que se mantendrá un superávit de una décima de PIB. La mejora del saldo estimada para 2024 se sustenta en la liquidación excepcionalmente positiva del sistema de financiación. A partir de 2025, se espera que la evolución estimada de los ingresos tributarios permita mantener o aumentar levemente el peso de los recursos del sistema en el PIB regional por la vía de las entregas a cuenta, si bien afectadas por las medidas de reforma fiscal adoptadas, permitiendo el mantenimiento del equilibrio e incluso alcanzar el superávit de 1 décima bajo un crecimiento inercial de los empleos. En las últimas previsiones facilitadas la comunidad estimaba mantener en 2025 y 2026 el equilibrio previsto en 2024, bajo crecimientos de recursos y empleos ligeramente superiores a los estimados por la AIRcF.

En este periodo, los recursos de la Comunidad de Madrid, sin tener en cuenta el PRTR, mantendrán su peso en torno al 9,7% del PIB según las estimaciones de la AIRcF. Las liquidaciones del sistema de financiación, afectadas por las medidas adoptadas, recuperarán su peso habitual sobre PIB a partir de 2025, mientras las entregas a cuenta, que ya registrarán la rebaja derivada de las

medidas anteriores, irán ganando peso hasta 2028. Los ingresos tributarios y asociados a la producción mantendrán en términos generales su peso en el PIB. El resto de los recursos depende de las transferencias condicionadas del Estado, en las que se estima su mantenimiento, y del ritmo de ejecución de los fondos europeos tradicionales del Programa Operativo 2021-27.

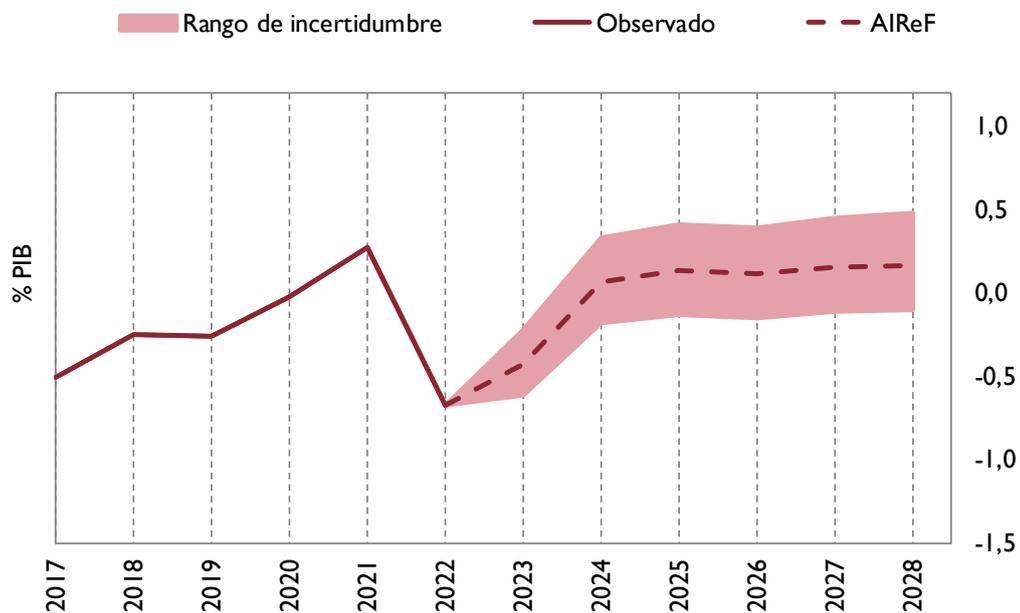
Los empleos alcanzarán el 9,6% del PIB en 2028, siguiendo una evolución de medio plazo condicionada por la remisión de las tensiones inflacionistas y el retorno de las reglas fiscales. El crecimiento de la remuneración de asalariados vendrá marcado por el acuerdo alcanzado con los sindicatos a nivel nacional, estimándose a partir de 2026 un crecimiento asociado al IPC. Para el resto del consumo público, asociado principalmente a sanidad y educación, se estima su evolución combinando los modelos a largo plazo de la AIRcF, que recogen principalmente el impacto del envejecimiento, y el crecimiento promedio de estas partidas en la comunidad en los últimos años. El gasto en intereses se mantendrá. Hasta 2026 se prevé una evolución contenida de los empleos de capital no vinculados al PRTR, justificada por la necesidad de ejecutar los gastos de los proyectos vinculados a estos fondos. Por último, aunque se desconoce el resultado final de la reforma del marco fiscal europeo y nacional, la AIRcF considera que a medio plazo el retorno a las reglas fiscales contribuirá a la moderación del crecimiento del gasto, en la línea de las últimas recomendaciones específicas de país formuladas por el Consejo Europeo.

CUADRO 4. PREVISIONES AIREF MEDIO PLAZO 2023-2028. COMUNIDAD DE MADRID (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad de Madrid	Cierre	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión
	2022	AIREF	AIREF	AIREF	AIREF	AIREF	AIREF
	%PIB	2023	2024	2025	2026	2027	2028
		%PIB	%PIB	%PIB	%PIB	%PIB	%PIB
Recursos netos sin PRTR	9,5	9,4	9,8	9,7	9,6	9,6	9,7
SFA neto	5,8	6,5	7,0	6,9	6,9	7,0	7,1
EAC netas	6,0	6,0	6,3	6,4	6,5	6,6	6,7
Liquidación neta	-0,2	0,4	0,7	0,5	0,4	0,4	0,4
Compensaciones AGE	0,4						
ITPAJD	0,7	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6
ISD	0,3	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1
Otros impuestos no SFA	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Otros recursos	2,2	2,0	1,8	1,8	1,7	1,7	1,6
Empleos netos sin PRTR	10,2	9,9	9,7	9,6	9,5	9,5	9,6
Consumos intermedios	1,9	1,9	1,9	1,9	1,9	1,9	1,9
Remuneración asalariados	4,1	4,0	4,0	3,9	3,9	3,9	3,9
Transf sociales en especie	2,0	2,0	1,9	1,9	2,0	2,0	2,0
Intereses	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Otros empleos corrientes	1,1	1,0	1,0	0,9	0,9	0,9	0,9
Empleos capital	0,7	0,7	0,7	0,6	0,6	0,6	0,6
Cap/nec financiación	-0,7	-0,4	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1

Fuente: IGAE y AIRcF

GRÁFICO 4. PREVISIONES AIREF CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 2023-2028. COMUNIDAD DE MADRID (% PIB)



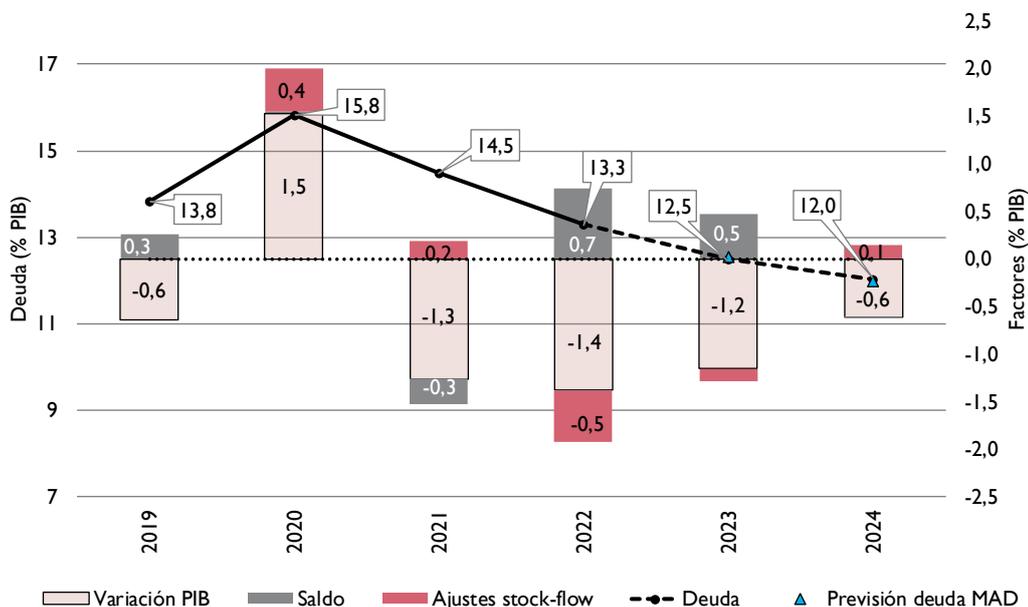
Fuente: IGAE y AIREF

2. DEUDA PÚBLICA

2.1. Nivel de deuda

La AIRcF considera que la deuda de la Comunidad de Madrid se situará al cierre de 2024 en torno a un 12% del PIB. Partiendo de un 13,3% en 2022, la ratio mejoraría en 2023 por efecto del crecimiento previsto del PIB, y en 2024 por este mismo efecto y, en menor medida, por el ligero superávit previsto para dicho ejercicio. Este efecto positivo sería compensado en una pequeña parte por el exceso de déficit de 2023.

GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. COMUNIDAD DE MADRID (% PIB)

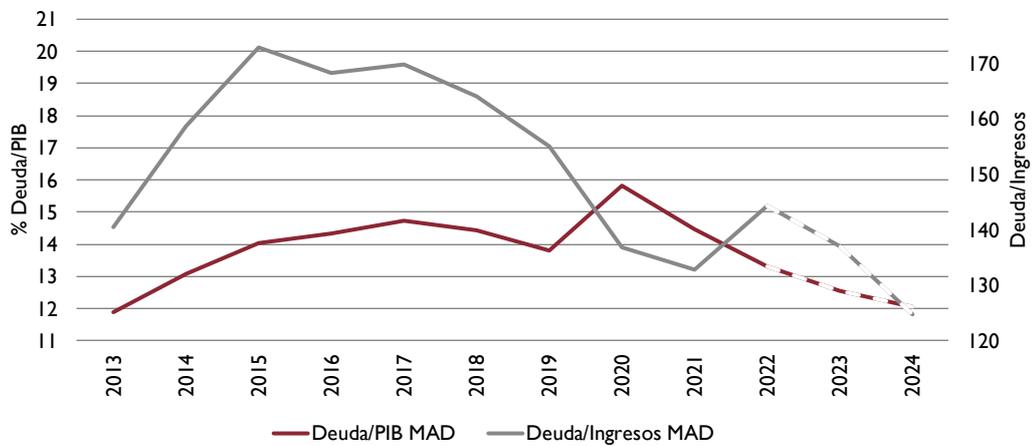


Fuente: Banco de España, AIRcF y líneas fundamentales de la comunidad

La comunidad estima niveles de endeudamiento similares para 2023 y 2024. Con una ligera diferencia en la previsión de saldo para el ejercicio 2024, las estimaciones sobre la evolución del endeudamiento de la comunidad para el periodo 2023-24 coinciden en lo esencial con las de la AIRcF.

La AIRcF estima que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes² registrará en 2024 un notable descenso. En 2022 la deuda sobre ingresos sube como consecuencia de la reducción de los ingresos procedentes del Estado (sistema de financiación, transferencias extraordinarias no condicionadas y ayudas directas a empresas). En 2023 se produce una disminución de la ratio por el crecimiento de los ingresos procedentes del sistema de financiación, que se acentuará en 2024.

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. COMUNIDAD DE MADRID (% PIB Y % INGRESOS)



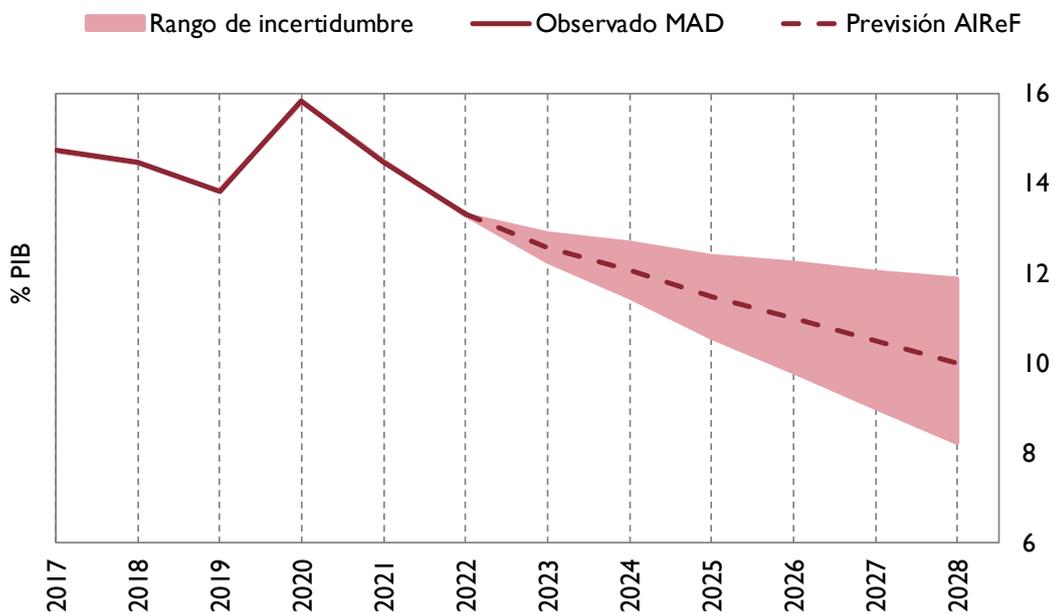
Fuente: Banco de España y AIRcF

² La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIRcF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)

La AIReF estima que la ratio de deuda sobre PIB de la comunidad seguirá **descendiendo a medio plazo**. Hasta 2028 se espera que se mantenga la tendencia descendente de la ratio deuda, debido al crecimiento previsto del PIB y, en menor medida, a los superávits previstos. Estas previsiones están sujetas a los supuestos de un escenario normativo en el cual los superávits se destinan a reducir deuda en el ejercicio en el que se producen.

GRÁFICO 7. PREVISIONES DE DEUDA DE COMUNIDAD DE MADRID EN EL MEDIO PLAZO (2023-2028)



Fuente: Banco de España y AIReF

3. RECOMENDACIONES

3.1. Seguimiento de recomendaciones

En el anterior informe, de 6 de julio, se anticiparon las excepcionales circunstancias en las que se está produciendo la elaboración de los presupuestos autonómicos para 2024: incremento excepcional de los recursos del sistema de financiación para las CC. AA. de régimen común derivado de la liquidación de 2022 y desactivación de la cláusula de escape de las reglas fiscales sin la aprobación de objetivos de estabilidad ni fijación de tasas de referencia de la regla de gasto. A ello se añade que no se han comunicado las entregas a cuenta del sistema de financiación ni la previsión de liquidación que regirán para las comunidades autónomas de régimen común en 2024, por lo que estos presupuestos autonómicos cuentan con un elemento más de incertidumbre, que resulta esencial en tanto que estos ingresos representan para estas comunidades en torno al 60% de sus recursos. A esta indefinición interna se une la derivada de la reforma del marco fiscal europeo. No obstante, el Consejo Europeo ha emitido una recomendación específica de país que limita el crecimiento del gasto primario del conjunto de Administraciones Públicas, neto de medidas de ingresos, al 2,6%.

En este contexto, la AIReF alertó del riesgo de que las CC. AA. iniciaran el proceso de elaboración de sus presupuestos sin tener en cuenta que parte de los ingresos con los que contarán en 2024 son de carácter temporal. Ello podría llevar a registrar rebajas fiscales o incrementos de gasto difícilmente compatibles con la regla de gasto nacional y la recomendación específica de país, y, en la medida en que se materializaran en elementos de naturaleza estructural, acentuar el deterioro del saldo que se espera en los años siguientes una vez se normalicen los recursos del sistema de financiación.

Por ello, la AIReF recomendó a la Comunidad de Madrid *“evitar incrementos de gastos o reducciones de ingresos de carácter estructural financiadas con cargo al incremento de ingresos temporal que se producirá en 2024 y tener*

en cuenta la aplicación de la regla de gasto, aunque suponga alcanzar temporalmente una situación de superávit”.

Como respuesta a estas recomendaciones, la comunidad señaló que, en respuesta a la recomendación que, en términos similares, hizo la AIRcF en el informe de 15 de julio de 2022, informó de que se había comenzado a elaborar una proyección de gasto real a medio plazo hasta 2029, que cumplía con la recomendación específica de país formulada para 2023. En respuesta a la nueva recomendación de 6 de julio de 2023, la comunidad indicó que aceptaba la nueva recomendación y era *“consciente del carácter coyuntural de parte de los ingresos que se recibirán en 2024 a través del sistema de entregas a cuenta[...] Por ello, los escenarios que sirven de base para la elaboración de los presupuestos para 2024 tendrán en cuenta dicha circunstancia y dispondrán del margen financiero suficiente de modo tal que permita absorber el volumen no estructural de los ingresos a recibir en 2024, así como la posibilidad de que las reglas fiscales que resulten de aplicación en 2024 exijan un nivel de gasto inferior al compatible con el cumplimiento de un objetivo de estabilidad tendente al equilibrio presupuestario”.*

Las líneas fundamentales facilitadas registran un escenario un crecimiento de empleos similar al estimado por la AIRcF y una evolución prudente de ingresos distintos de los procedentes del sistema de financiación, que no incorporan aún las últimas rebajas fiscales anunciadas en el IRPF. Las medidas de ingresos adoptadas y previstas suponen un impacto acumulado del 0,3% del PIB regional y del 0,2% del PIB en 2024, condicionando de forma importante la variación del gasto computable a efectos de la regla de gasto, por lo que, en todo caso, la AIRcF verificará el cumplimiento de la recomendación con la ejecución del presupuesto en 2024.

La presidenta de la AIRcF



Cristina Herrero Sánchez